ACTA SESION ORDINARIA Nº 23-2023

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el primero de noviembre del año dos mil veinte y tres, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: El Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres: las señoras Concejalas; Adela Magali Pacheco Borja, Bertha Marisol Tanguila Bermeo y Doris Lorena Urapari Encalada: los señores Concejales: Héctor Ashanga Shiguango y Leonardo Alonso Puraquilla Cejua. Para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Aprobación del Orden del día 2.- Aprobación del acta de sesión ordinaria efectuada el 25 de octubre del año 2023. 3.- Análisis y Resolución en Segunda y Definitiva Instancia de la Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del año 2023, con informe N° 003-CPP-2023-I, de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal. 4.- Clausura. **DESARROLLO.** Interviene el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres y expresa: *"señor secretario proceda con la constatación del Quórum*; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; presente: Concejala Adela Magali Pacheco Borja; *presente*: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; presente: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, presente: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, presente: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, presente. Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: "*Señores Concejales y Concejalas, Agradeciendo y felicitando por su puntual asistencia, dejo instalada la sesión siendo las 10H43, diez horas con cuarenta y tres minutos.* Continúa Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres y dispone: *"Secretario proceder con el punto del orden del día".* Se acata la disposición: **1.- Aprobación del Orden del día.** Interviene el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres y expresa: *señores Concejales en consideración el orden del día.* Solicita la palabra el Concejal Leonardo Puraquilla Cejua y propone aprobar el orden del día. Apoya la moción la Concejala Doris Urapari Encalada y califica la propuesta, con ello el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres, autoriza la votación, se cumple la misma, y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; a favor: Concejala Adela Magali Pacheco Borja; *a favor.* Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; a *favor*: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, a favor: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, a favor: el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, *a favor.* Receptada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 323, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el orden día sin modificaciones. Interviene el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres y dispone "*Secretario continuar el orden del día*: se procede: **2.- Aprobación del acta anterior**. Interviene el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres y dispone; "*Secretario General, proceda con lo que corresponde. Se procede con el tratamiento del Acta de sesión ordinaria Nº 22 del 25 de octubre del año 2023.* Solicita la palabra la Concejala Doris Urapari Encalada y manifiesta: Considero que en el acta consta todo lo aprobado y resuelto por el Legislativo, por lo que propongo aprobar. Apoya la moción el Concejal Leonardo Puraquilla Cejua y califica la propuesta, Con ello el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres, autoriza someter a votación. Se procede y resulta la siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, a favor: Concejala Adela Magali Pacheco Borja; *a favor:* Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; *a favor: Concejala* Marisol Tanguila Bermeo, a favor: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, a favor: Alcalde Kleber

Fabián Olalla Torres, a favor. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el Acta de la sesión ordinaria Nº 22 de la sesión ordinaria efectuada el 25 de octubre del año 2023. **Artículo dos.-** Disponer al Secretario General proceda al respectivo trámite para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres y dispone "*Secretario continuar el orden del día*: Se procede.- **3.- Análisis y Resolución en Segunda y Definitiva Instancia de la Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del año 2023, con informe N° 003-CPP-2023-I, de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal.** Interviene Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Señores Concejales en consideración el punto del Orden del Día. Solicita la palabra el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y manifiesta: *En cumplimiento a nuestras atribuciones, la Comisión ya analizó, ya emitió sus puntos de vista, también se trabajó en las conclusiones y recomendaciones que constan en el informe, por lo que solicito se dé lectura del documento; Adicional al informe, existe la petición de la Dirección de Gestión Ambiental de incluir en la reforma del presupuesto para el tema del relleno sanitario, por lo que también solicito se de lectura por Secretaría.* El Alcalde dispone se dé lectura de los documentos. Se acata la disposición y se procede con la lectura del informe N° 003-CPP-2023-I, de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal, posteriormente se procede con la lectura del memorando N° GADMCL-DGF-2023-0433-M-GD, con el cual solicitan se incluya en la reforma presupuestaria financiamiento para el proyecto READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA DIRECCION DE GESTION FINANCIERA DEL GOBIERNO MUNICIPAL" por un monto de 5.675.64 USD y el proyecto "CONTRUCCIÓN DEL CIERRE TECNICO EN EL BOTADERO CONTROLADO MUNICIPAL DE DESECHOS SOLIDOS DOMICILIARIOS (DOS CUBETOS Y UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS) DEL CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA" por un monto de 254.163.00 USD, de la Dirección de Gestión Ambiental. Culminada la lectura. Solicita la palabra la Concejala Magali Pacheco Borja y manifiesta: *Dentro de la elaboración del informe se había propuesto fortalecer la partida para mantenimiento del parque con unas partidas que no se podía ejecutar, como es el caso de Runallacta entre otras, sin embargo el Director de Planificación manifestó que el rubro para la regeneración del parque es bastante elevado y no es suficiente con lo que aportan los rubros pequeños, con ello consulto si no se va considerar el fondo semilla para la regeneración del parque.* Solicita la palabra la Concejala Doris Urapari Encalada y expresa: *Referente a la consulta de la compañera Concejala, se realizó mayor análisis en vista de que el presupuesto para regeneración del parque es elevado y dadas las circunstancias de inseguridad en el sector, se decidió hacer el mantenimiento hasta que se pueda conseguir los fondos para una regeneración completa del parque central como le llamamos, en este contexto manifiesto que estoy de acuerdo que se acoja las recomendaciones del informe y se incluya el pedido de la Dirección de Ambiente y Dirección Financiera.* Solicita la palabra la Concejala Magali Pacheco Borja y expresa: *Existe la preocupación de los señores despendedores de carne en el centro de abastos o mercado municipal por el mal funcionamiento del generador de energía, por lo que de ser posible se considere la reparación:* En consenso el Alcalde y Concejales acuerdan incrementar la partida de mantenimiento del centro de abastos para añadir la readecuación del lugar de ubicación del generador de energía, que de hecho se encuentra en el mismo edificio. Solicita la palabra la Concejala Doris Urapari Encalada y expresa: *Señores Concejales si ya no existe ninguna observación acerca del informe, me permito mocionar que se apruebe en segunda y definitiva instancia la Reforma a la Ordenanza de Presupuesto del año 2023.* Solicita la palabra la Concejala Magali Pacheco y manifiesta: *Referente el pedido del*

Director de Medio Ambiente, considero que necesitamos el pronunciamiento del Director Financiero para saber si es procedente incluir en esta reforma. El Alcalde dispone el Director Financiero realice la explicación, el profesional acata la disposición y explica con claridad la propuesta de reforma señalando que es una propuesta de la Dirección de Medio Ambiente y en la Dirección Financiera se debe insertar a la reforma en tratamiento y que es totalmente procedente. Solicita la palabra la Concejala Magali Pacheco y consulta al Ing. Fredy Mastián, Director de Gestión Ambiental, si el presupuesto solicitado obedece al producto de la consultoría para el cierre técnico del botadero de basura. El Director responde que si es parte de los resultados de la consultoría y parte del cumplimiento de la sentencia. Solicita la palabra la Concejala Marisol Tanguila Bermeo y consulta si la reforma es de diferentes programas. El Financiero responde que efectivamente es de diferentes programas de acuerdo a la necesidad institucional. Solicita la palabra el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y manifiesta respaldo la moción de aprobar la reforma del presupuesto para el año 2023, acogiendo el informe y la peticiones presentadas. Interviene el Alcalde y manifiesta una vez que se ha obtenido una moción debidamente calificada, dispongo someter a votación: Se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; considerando que es importante acoger el informe de la Comisión, como también el pedido del Director Financiero y Director de Ambiente; voto a favor: Concejala Adela Magali Pacheco Borja; que todo sea a favor de nuestro cantón; voto *a favor:* Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; *a favor: Concejala Bertha* Marisol Tanguila Bermeo, con la sugerencia de que en una próxima se solicite la presencia de todos los técnicos relacionados al tratamiento para mayor explicación, voto a favor: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, a favor: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, a favor. Con lo acontecido *y* en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 321 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del año 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, de conformidad al memorando N° GADMCL-DGF-2023-0377-M-GD, de fecha 19 de octubre presentado por el Ing. José Hernán Chulde Naranjo, Director Financiero, Acogiendo el Informe N° 003-CPP-2023-I, de fecha 27 de octubre del año 2023, presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, en el cual presentan las recomendaciones; como también Acogiendo el Informe y Petición con oficio N° GADMCL-DGAMB-2023-0026-O-GD, de fecha 30 de octubre del año 2023, presentado por el Ing. Fredy Rigoberto Mastián Chillo, Director de Gestión Ambiental y además acogiendo la petición mediante memorando N° GADMCL-DGF-2023-0433-M-GD, de fecha 27 de octubre del año 2023, presentado por el Ing. José Hernán Chulde, Director Financiero de la Institución Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO INICIAL	SUPLEMENTOS DE CREDITOS		TRASPASOS DE CREDITOS		PRESUPUESTO CODIFICADO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION	
11.07.04.001	Patente Comerciales Indust. Y de servicio	70.000,00	10.000,00				80.000,00
13.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	17.000,00	3.000,00				20.000,00
13.01.99.005	Formulario de Revisión y Aprobación de Planos	100,00	100,00				200,00
13.01.99.008	Formulario de Patente Municipal	400,00	300,00				700,00

17.02.99	Otros Arrendamientos	2.000,00	1.000,00				3.000,00
17.03.01.001	Interes por Mora Tributaria	45.000,00	7.000,00				52.000,00
17.04.01.001	Multas Por Mora Tributaria	1.000,00	2.000,00				3.000,00
24.01.04	Maquinaria y Equipos	15.000,00	30.000,00				45.000,00
24.01.05	Vehiculos	16.000,00	15.000,00				31.000,00
38.01.01.001	Cx c Años Anteriores Impuesto Predial Urbano	10.000,00	3.500,00				13.500,00
38.01.01.003	Cx c Años Anteriores Servicio de Agua	20.000,00	8.000,00				28.000,00
321	DIRECCION DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO VIAL						0,00
75.01.05.020	Puente Metálico Ubicado en la calle Alfaro Urapari sobre el Rio Guamayacu	139.999,34		79.900,00			60.099,34
1.1.1	Alcaladia Y Concejo						0,00
5.1.05.12	Subrogaciones	11.000,00				10.000,00	1.000,00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	3.000,00				2.000,00	1.000,00
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	2.910,00				1.500,00	1.410,00
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	1.000,00				1.000,00	0,00
8.4.01.07	Equipos Y Paquetes Informaticos	8.000,00				8.000,00	0,00
1.1.2	Dirección de Gestion de Procuraduría Sindica						0,00
5.7.02.06	Costas Judiciales Tramites Notariales Y Legalización De Documentos	4.140,00				500,00	3.640,00
8.4.01.07	Equipos Y Paquetes Informaticos	2.600,00				1.000,00	1.600,00
1.1.5	Coordinacion de Participación Ciudadana						0,00
8.4.01.07	Equipos Y Paquetes Informaticos	1.860,00				1.860,00	0,00
1.1.6	Coordinación De Avalúos Y Catastros						0,00
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	10.000,00				5.000,00	5.000,00
7.3.04.04	Maquinaria Y Equipo (Instalación Mantenimiento Y Reparaciòn)	20.000,00				10.000,00	10.000,00

7.3.07.01.003	Sistema Informático Para Catastro Sidcal	80.000,00				80.000,00	0,00
1.1.8	Gestion de Secretaria General						0,00
5.3.01.06	Servicio De Correo	1.200,00				1.200,00	0,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Carnetización, Filmación E	2.000,00				2.000,00	0,00
8.4.01.07	Equipos Y Paquetes Informaticos	15.500,00				4.000,00	11.500,00
1.1.9	Direcciòn De Gestion Administrativa						0,00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	91.000,00			13.000,00		104.000,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	47.040,00				13.000,00	34.040,00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	7.125,00				3.500,00	3.625,00
5.3.04.04	Maquinaria Y Equipo	8.118,68				4.000,00	4.118,68
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	20.000,00				10.500,00	9.500,00
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	10.000,00				5.000,00	5.000,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	30.381,30				1.261,00	29.120,30
7.3.02.09	Servicios De Aseo (Contrato Limpieza De Mercado)	3.000,00				3.000,00	0,00
7.7.02.01.001	Seguros (Seguro De Vida Trabajadores)	9.000,00				5.000,00	4.000,00
7.7.02.01.002	Seguros (Seguros De Cauciones Pólizas De Fidelidad)	10.000,00				10.000,00	0,00
1.2.2	Coordinacion de Seguridad y Vigilancia Municipal						0,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	6.000,00				6.000,00	0,00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	26.230,00				6.000,00	20.230,00
7.3.02.09	Servicios De Aseo (Contrato Limpieza De Mercado)	76.079,73				12.900,00	63.179,73
8.4.01.03	Mobiliarios	2.000,00				2.000,00	0,00
1.3.1	Dirección De Gestión Financiera						0,00

5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Carnetización, Filmación E	5.590,00				5.000,00	590,00
7.7.02.01.004	Seguros (Bienes, Equipos Y Maquinarias, Vehiculos, Inmuebles)	72.380,00				24.400,00	47.980,00
8.4.01.07	Equipos Y Paquetes Informaticos	8.240,00				5.000,00	3.240,00
1.3.3	Coordinación de Tesorería						0,00
8.4.01.03	Mobiliarios	1.900,00				1.650,00	250,00
1.3.4	Coordinacion De Rentas						0,00
8.4.01.07	Equipos Y Paquetes Informaticos	22.000,00				10.624,00	11.376,00
1.4.1	Gestión De Registro De La Propiedad Municipal Y M						0,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Carnetización, Filmación E	2.000,00				2.000,00	0,00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	1.000,00				1.000,00	0,00
5.3.02.30	Digitalización De Informacion Y Datos Públicos	6.000,00				6.000,00	0,00
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	5.500,00				5.500,00	0,00
211	Direcciòn De Gestión De Cultura Turismo Y Nac.						0,00
7.3.02.05.001	Espectaculos Culturales Y Sociales	130.336,00			8.571,68		138.907,68
7.3.02.05.007	Juegos Recreativos Nacionales	7.011,30				2.013,00	4.998,30
7.3.08.11	Insumo, Bienes, Materiales De Construcciòn, Electricidad, Plomería	47.805,00				29.676,00	18.129,00
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	22.499,04				10.000,00	12.499,04
8.4.01.07	Equipos Y Paquetes Informaticos	6.000,00				6.000,00	0,00
212	Coordinacion De Turismo Y Recreación						0,00
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	6.954,99				1.004,99	5.950,00

7.3.02.04.007	Segunda Fase Proyecto Marca Turistica Canton Loreto	7.333,33			6.000,00		13.333,33
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	181,00				181,00	0,00
7.3.08.19	Adquisicion De Accesorios E Insumos Quimicos Y Orgánicos	3.000,00				201,95	2.798,05
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	16.088,08				1.170,74	14.917,34
8.4.01.07	Equipos Y Paquetes Informaticos	4.072,00				2.000,00	2.072,00
214	Coordinación De Amparo Social						0,00
7.3.02.05.001	Olimpiadas Especiales	15.000,00				8.700,00	6.300,00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	200,00				200,00	0,00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	555,00				550,00	5,00
7.3.06.01	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada				15.000,00		15.000,00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	3.482,80				3.480,00	2,80
7.3.08.05	Materiales De Aseo	574,37				570,00	4,37
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	1.500,00				1.500,00	0,00
8.4.01.03	Mobiliarios	1.605,00				1.605,00	0,00
322	**Dirección De Gestion Agua Potable Y Alcantarillado**						0,00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	44.143,00				12.000,00	32.143,00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación Y Contraincendios	70.909,84				40.000,00	30.909,84
8.4.01.07	Equipos Y Paquetes Informaticos	4.800,00				3.000,00	1.800,00
7.5.01.01.051	Proyecto De Agua Comunidad De San Mauro (Pp)	35.734,46			3.000,00		38.734,46
7.5.05.01.041	Mantenimiento De Obra Pública En El Canton	87.726,82				33.000,00	54.726,82
324	**Direcciòn De Gestión Ambiental**						0,00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y	27.554,45				10.000,00	17.554,45

	Suplementarias						
7.3.02.25.002	Servicio De Tratamiento De Lixiviados	11.280,00				5.880,00	5.400,00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	100,00				100,00	0,00
7.3.04.04	Maquinaria Y Equipo (Instalación Mantenimiento Y Reparaciòn)	25.000,00				11.379,00	13.621,00
7.3.04.18.001	Mantenimiento De Áreas Verdes Y Arreglo De Vías Internas	52.445,55				4.161,00	48.284,55
7.3.06.05.047	Regulacion Minera Ambiental (Año 2021)	1.500,00				1.500,00	0,00
7.3.06.09.001	Análisis De Calidad De Agua	15.000,00				3.579,00	11.421,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	5.000,00				5.000,00	0,00
8.4.01.04	Equipos Y Maquinarias	3.400,00				388,00	3.012,00
8.4.01.07	Equipos Y Paquetes Informaticos	3.000,00				3.000,00	0,00
7.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	15.000,00			2.800,00		17.800,00
7.3.06.02	Auditoria Ambientales De Proyectos	46.500,00				9.900,00	36.600,00
7.3.04.18.001	Mantenimiento De Áreas Verdes Y Arreglo De Vías Internas	52.455,55			6.300,00		58.755,55
7.3.08.11	Insumo, Bienes, Materiales De Construcciòn, Electricidad, Plomería	320,00			1.100,00		1.420,00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Licencias, Patentes	5.000,00				2.800,00	2.200,00
8.4.01.03	Mobiliarios				2.500,00		2.500,00
7.5.01.03.025	Construccion del cierre técnico en el botadero Municipal de desechos sólidos domiciliarios (dos cubetos y una planta de tratamiento de lixiviados) del Canton Loreto provincia de Orellana				254.163,00		254.163,00
325	**Coordinacion Mantenimiento Vial**						0,00
7.3.02.55	Combustibles	229.489,87				42.000,00	187.489,87
8.4.01.04	Equipos Y Maquinarias	22.446,77				22.446,77	0,00
7.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	3.200,00				3.000,00	200,00

7.5.05.01.042	Mantenimiento General de espacios Públicos primera fase, parque adjunto al registro civil cerramiento y patios del GAD Municipal del cantòn Loreto	35.105,45				35.105,45	0,00
321	Direcciòn De Gestión De Obras Publicas Y Mant.						0,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	45.235,25				5.200,00	40.035,25
7.5.01.07.092	Mantenimiento Y Cambio De Cubierta De La Casa Taller Comunidad Altamira.	30.752,64				27.460,91	3.291,73
8.4.01.07	Equipos Y Paquetes Informaticos	15.790,00				10.000,00	5.790,00
7.5.05.01.043	Mantenimiento de la Unidad Educativa Mons Alejandro Labaca. Canton Loreto Provincia de Orellana				16.368,00		16.368,00
7.5.05.01.044	Mantenimiento General del Cerramiento y Patios del GAD Municipal del Canton Loreto Provincia de Orellana				22.917,00		22.917,00
7.5.05.01.045	Mantenimiento General de Espacios Públicos Primera Fase, Parque Adjunto al Registro Civil Canton Loreto Provincia de Orellana				22.910,00		22.910,00
7.5.01.04.032	Construccion de Muro de Contención Tipo Gavión para la sujeción de la vereda que se encuentra en la Casa de la Asociación de Mujeres de la Comunidad de Altamira del Canton Loreto Provincia de Orellana				3.447,00		3.447,00
7.5.05.01.046	Mantenimiento preventivo primera Fase para CECIB Camanguy perteneciente a la comunidad San Bartolo Parroquia Avila Huiruno Canton Loreto Provincia de Orellana				14.705,00		14.705,00
7.5.05.01.048	Repotenciacion del Área de comedores tradicionales y readecuación de áreas administrativa segunda planta de Centro de Abastos Municipal del Canton Loreto (Primera Fase)				193.931,00		193.931,00
7.5.05.01.050	Mantenimiento de la Cancha Cubierta del Barrio el Triunfo Canton Loreto Provincia de Orellana				20.314,00		20.314,00

7.5.05.01.051	Mantenimiento de la Escuela Padre Ricardo Nardi de la Cabecera Parroquial de Puerto Murialdo				17.192,00		17.192,00
7.5.05.01.052	Mantenimiento de la Casa Comunal de la Comuna 24 de Mayo Parroquia San José de Dahuano				8.884,00		8.884,00
7.5.05.01.053	Readecuación De La Oficina De La Dirección De Gestion Financiera Del Gad Municipal De Loreto				5.676,00		5.676,00
7.5.01.07.109	Construccion de Bloque de bovedas de 192 Unidades en el Cementerio Municipal del Canton Loreto, Provincia de Orellana				43.693,00		43.693,00
7.5.01.07.110	Construccion de un Bloque de aula y Bodega Comunidad Cotona Parroquia Avila Huiruno Canton Loreto Provincia de Orellana				24.120,00		24.120,00
7.5.01.07.111	Construccion de la cancha de césped sintético cubierta y graderíos en la Asociación de adultos Mayores del Canton Loreto Provincia de Orellana				97.000,00		97.000,00
7.5.01.07.108	Construccion de una cancha cubierta de usos múltiples en la comunidad Napo Galeras parroquia San José Dahuano	96.143,87				96.143,87	0,00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación Y Contraincendios	427.926,55				70.000,00	357.926,55
8.4.01.05	Vehiculos	259.800,00				11.000,00	248.800,00
7.1.1	**Gastos Comunes De La Entidad**						0,00
5.8.04.07.001	A La Contraloría General Del Estado	59.171,45			7.000,00		66.171,45
5.8.04.07.002	A La Ame	26.589,00			500,00		27.089,00
5.8.04.07.003	Al Connor	5.500,00				2.800,00	2.700,00
	TOTALES	-	79.900,00	79.900,00	811.091,68	811.091,68	-

Artículo dos.- Disponer al Secretario General Remita a la Dirección Financiera y demás dependecias para el procedimiento legal correspondiente para plena vigencia de la Presente Reforma a la Ordenanza de Presupuesto 2023. Interviene el Alcalde señor

Kleber Fabián Olalla Torres y dispone "*Secretario continuar el orden del día:* Se procede. **4.- Clausura.**- Interviene el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres y expresa; *"señores Concejales y concejalas, agradeciendo la participación activa de ustedes en esta sesión, dejo clausurada la sesión siendo las 12H15, doce horas con quince minutos de este miércoles 01 de noviembre del año 2023.*

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:

Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE DEL CANTON LORETO

Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
CONCEJALA

Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL

Lic. Adela Magali Pacheco Borja
CONCEJALA

Prof. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL

Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo
CONCEJALA

Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL